**VI CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACION**

**Borrador 22 /3/01**

San José, Costa Rica , 20 –23 de marzo del 2001

**PLAN DE ACCION**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TEMAS** | **OBJETIVOS** | **ACCION PARA LA IMPLEMENTACION** | **ACTIVIDADES** | **CALENDARIO** |
| **POLITICAS Y GESTIÓN MIGRATORIA** | 1. Elaboración, revisión e implementación de una política migratoria nacional tomando como base los intereses nacionales, la dinámica del fenómeno migratorio y los compromisos acordados a partir de la I Conferencia Regional sobre Migración celebrada en Puebla, México. | Realizar un análisis comparativo de las políticas migratorias de los países de la región. |  |  |
|  | 2.Intercambio de información sobre políticas y legislación migratoria. | Considerar y alentar, cuando sea apropiado, consultas previas a la adopción de medidas migratorias que afecten a los países de la región, especialmente a los Estados que comparten fronteras, con pleno respeto a la soberanía nacional de cada país. | En cada reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), los gobiernos presentarán por escrito un informe acerca de los cambios propuestos y/o efectuados sobre política, legislación y reglamentación migratoria. | Continuo |
|  | 3. Identificar normas básicas relativas a la información, expedición y seguridad de los documentos migratorios a nivel regional. | Analizar los criterios existentes en cuanto a las normas básicas relativas a la información, expedición y seguridad de los documentos migratorios a nivel regional. | Canadá y/o Estados Unidos de conformidad con las recomendaciones del Seminario de Managua sobre tráfico de migrantes, llevarán a cabo capacitaciones a funcionarios gubernamentales y personal de líneas aéreas sobre falsificación y/o alteración de documentos migratorios.  Incorporar en la Secretaría Virtual información relativa a la legislación nacional y políticas migratorias comparadas sobre el tema. | Durante los años 1998,1999 y 2000, ambos países realizaron talleres de capacitación.  **En el año 2001 se continúan realizando capacitaciones por parte de estos países**  Secretaría Pro- Témpore (continuo) |
|  | 4. Fortalecer el combate al tráfico ilegal de migrantes, con miras a su erradicación. | Alentar a los gobiernos de la región que no han tipificado penalmente el tráfico de migrantes, a que lo incorporen en sus legislaciones. | Estudiar la necesidad de que la penalización del delito del tráfico de migrantes sea más rigurosa, especialmente para delitos relacionados con el tráfico de mujeres y niños.  Cada país informará por escrito sobre los logros, avances y retos en la instrumentación de sus leyes para combatir el tráfico de migrantes.  Los países miembros enviarán la información pertinente a la OIM para establecer una matriz que compare la legislación existente en cada país miembro relativa al trafico de migrantes | Continuo  **Se presentó el**  **estudio de Caso de Tráfico de Migrantes en Belice, elaborado por OIM , con el apoyo financiero de Canadá, San José, marzo 2001-**  **A solicitud el Gobierno de Nicaragua, Canadá financiará un estudio similar en el primer semestre 2001.**  Continuo  **Matriz actualizada presentada en San José, marzo 2001**  Continuo |
| **POLÍTICAS Y GESTIÓN MIGRATORIA**  **(cont.)** |  |  | La OIM actualizará regularmente la matriz comparativa.  La Presidencia Pro-Témpore actualizará y difundirá los nombres y cargos de los funcionarios de enlace.  La presidencia de la red de funcionarios de enlace pasará a la Presidencia Pro-Témpore.  **El país que ostente la Presidencia Pro-Témpore presidirá las Redes de Funcionarios de Enlace de Combate al Tráfico de Migrantes y de Protección Consular** | Presentará matriz actualizada en cada reunión del GRCM.  **Presentada en San José, marzo 2001**  Continuo |
|  | 5. Promover una mejor comprensión para concientizar a la sociedad sobre los efectos nocivos del tráfico ilegal de migrantes. | Divulgar a través de distintos medios, los resultados de los esfuerzos y programas de prevención del tráfico ilegal de migrantes. | Publicación periódica de los logros obtenidos en operativos y procesos judiciales en contra de traficantes de migrantes.  Promover, en la medida de lo posible, foros de divulgación y discusión a nivel nacional y/o regional sobre los alcances y consecuencias del delito del tráfico de migrantes. | Continuo  **La Red de Funcionarios para el Combate al Tráfico de Migrantes se reunió en San José, previo a la VI CRM, acordando continuar propiciando este tipo de encuentros**  **Seminario Centroamericano para la Ratificación de la Convención de ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional us Protocolos complementarios, AntiguaGuatemala, abril 2001.**  Continuo |
|  | 6. Reforzar la labor de coordinación entre los gobiernos y con los organismos internacionales, en los procesos de retorno de los migrantes en situación irregular. | Fortalecer los canales de comunicación entre los gobiernos y organismos internacionales para la implementación de medidas migratorias adecuadas a la situación real de los migrantes, a fin de facilitar y agilizar los procesos de retorno de los mismos.  Alentar el intercambio de información relativa a procedimientos que han demostrado ser efectivos para el retorno de migrantes.  Gestionar los medios para financiar el retorno de los migrantes, inclusive a través de organismos internacionales. | Seguimiento a la propuesta de Programa General de Cooperación para el Retorno de Migrantes Extrarregionales. | Revisión de términos de implementacion por cada país miembro.  **Aceptación del Marco de Ejecución del Programa como documento de referencia, San José marzo 2001** |
| **POLÍTICAS Y GESTIÓN MIGRATORIA (cont.)** | 7. Desarrollar una estrategia y enfoque regional para facilitar el retorno de los migrantes en situación irregular. | Realizar gestiones conjuntas ante las líneas aéreas para reducir las tarifas y facilitar los retornos.  Realizar las gestiones diplomáticas necesarias con los países fuera de la región para obtener documentos de viaje que aseguren el cumplimiento de sus obligaciones internacionales de aceptar el retorno de sus nacionales. | Solicitar a la OIM un informe relativo a las gestiones realizadas con líneas aéreas para reducir las tarifas y facilitar los retornos. | **Pendiente** |
|  | 8. Cooperación técnica para equipar y modernizar los sistemas de información, control y seguridad. | Adquisición de equipos especializados. |  |  |
|  | 9. Cooperación técnica para capacitar al personal profesional de las instituciones gubernamentales involucradas en los aspectos migratorios. | Capacitación de funcionarios en materia migratoria. |  | Continuo. |
|  | 10. Cooperación técnica para la reinserción de migrantes repatriados. | Gestionar la elaboración de proyectos para la reinserción social y laboral de los migrantes repatriados. |  | Continuo |
| **DERECHOS HUMANOS** | 1. Pleno respeto a las disposiciones existentes sobre los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria, tal y como se definen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y otros instrumentos internacionales pertinentes. | Adopción de medidas de cooperación regional para evitar y combatir las violaciones de los derechos humanos de los migrantes.  Divulgación de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo los refugiados, a fin de impulsar la conciencia pública como medio para promover el respeto a su dignidad, contrarrestar actitudes antiinmigrantes y erradicar actos ilegales dirigidos contra los mismos.  Tratamiento apropiado a los migrantes independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a las necesidades especiales de mujeres, niños, ancianos y discapacitados, incluyendo su protección.  Promover foros regionales de consulta sobre protección consular de los migrantes entre autoridades migratorias y consulares.  Promover la celebración de encuentros regionales entre las autoridades migratorias, las Cancillerías y las oficinas, y otros órganos estatales tutelares de derechos humanos con las Organizaciones No Gubernamentales interesadas en la defensa de los derechos humanos de los migrantes. | **Elaboración de Lineamientos Regionales para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes en Situaciones de Intercepción, Detención, Deportación y Recepción.**  Capacitación de los funcionarios involucrados (OIM y ACNUR).  Reactivación y funcionamiento permanente de la Red de Enlace de Funcionarios de Protección Consular a fin de atender las distintas necesidades surgidas en el seno de la CRM.  ***Impacto de la migración en la vida familiar en los países de origen y destino. DISCUTIR SU VIABILIDAD***  **C**anadá y México presentarán un documento conceptual relativo a la posibilidad de realizar un estudio de investigación conjunta sobre niños migrantes en la región como seguimiento a las recomendaciones del Seminario sobre mujeres, niños y niñas migrantes, celebrado en San Salvador en febrero del 2000. | **La Red Regional deOrganizaciones**  **Civiles para las Migraciones (RROCM) -Red de**  **Funcionarios de Enlace de Protección Consular**  **Pendiente**  Continuo  **Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular, previa a la VI CRM, San José, marzo 2001**  ***Reserva***  ***República Dominicana***  **Documento presentado en San José, marzo 2001**  **Canadá y México evaluarán los avances del documento el 31 de mayo 2001** |
|  | 2. Asegurar la protección internacional del refugiado. | Destacar la diferencia fundamental entre la protección que, de conformidad con el derecho internacional, se otorga por un lado a los refugiados y por otro al resto de los migrantes. | **C**onsiderar la posibilidad de establecer normas jurídicas y procedimientos a nivel nacional en materia de refugiados.  **C**onsiderar la posibilidad de establecer un comité nacional para la determinación de la condición de refugiado. | Continuo  Continuo |
| **DERECHOS HUMANOS**  **(cont.)** |  |  | Con el apoyo de ACNUR, realizar sesiones de capacitación para funcionarios de migración y policía fronteriza sobre legislación nacional y derechos de los refugiados**.** | Continuo ? |
| **VINCULACION ENTRE MIGRACION Y DESARROLLO** | 1. Promover una mejor comprensión del fenómeno migratorio regional a través de un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre los orígenes, manifestaciones y efectos de la migración en la región. | Solicitar a la OIM y a la CEPAL la elaboración de un estudio a nivel regional sobre la vinculación entre desarrollo y migración. | **Taller sobre experiencias en materia de proyectos productivos financiados con remesas y en materia de análisis comparativo de servicios comerciales de envío de remesas.**  **Seminario sobre cooperación para el desarrollo e interacción en zonas fronterizas . Guatemala, República Dominicana, Honduras y El Salvador.**  **Seminario Integración e inserción de migrantes en países receptores** | **México ( Segundo semestre 2001)**  **República Dominicana (segundo semestre 2001)**  **Costa Rica (agosto 2001)** |
|  | Desarrollar un Sistema de Información Estadístico Migratorio en Centroamérica. | Primera fase del proyecto en ejecución. Comprometer fondos nacionales para la puesta en marcha de la segunda fase. |  |  |